



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 154

Fecha (dd/mm/aaaa): 02/09/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 003 2018 00387 00	Ejecutivo Singular	NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ PROPIETARIO DE MOTO WORLD	MELBA MARIA NOGUERA CASTILLO	Auto de Tramite MINIMA CUANTIA - AUTO NIEGA TERMINACION DEL PROCESO- MG	01/09/2021	1	
68001 40 03 003 2019 00155 00	Ejecutivo Singular	SERFINMOTOS S.A.S.	ROBINSON CARLOS CELIS CHAVEZ	Auto decreta retención vehículos MINIMA CUANTIA - AUTO ORDENA RETENCION Y SECUESTRO DEL VEHICULO - MG	01/09/2021	2	
68001 40 03 003 2019 00759 00	Ejecutivo Singular	HUMBERTO FONSECA GUERRERO	FRANCISCO JOSE RIVERA ARENAS	Auto que Ordena Correr Traslado MINIMA CUANTIA - AUTO ORDENA CORRER TRASLADO DEL ESCRITO DE TERMINACION PRESENTADO - MG	01/09/2021	1	
68001 40 03 003 2021 00531 00	Ejecutivo Singular	CREIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	METODIO BAEZ J	Auto libra mandamiento ejecutivo MINIMA CUANTIA - AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - MG	01/09/2021	1	
68001 40 03 003 2021 00531 00	Ejecutivo Singular	CREIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	METODIO BAEZ J	Auto decreta medida cautelar MINIMA CUANTIA - AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR- MG	01/09/2021	2	
68001 40 03 003 2021 00533 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JORGE OCTAVIO OVALLE ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo MINIMA CUANTIA - AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - MG	01/09/2021	1	
68001 40 03 003 2021 00533 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JORGE OCTAVIO OVALLE ROJAS	Auto decreta medida cautelar MENOR CUANTIA - AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR- MG	01/09/2021	2	
68001 40 03 003 2021 00534 00	Ejecutivo Singular	OSCAR GOMEZ DURAN	HEREDEROS DEL SEÑOR ADOLFO AVEDAÑO RODRIGUEZ (QEPD)	Auto niega mandamiento ejecutivo MINIMA CUANTIA- AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO - MG	01/09/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/09/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
SECRETARIO